AVAL BANCARIO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PORTUARIO DE REMOLQUE EN LA ZONA DE SERVICIO TITULARIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

La entidad (1)						,	
CIF					ciones y r	requerimientos, en	
		_	olaza/aver			,	
C.P,	У	en	su	nombre	У	representación	
con poderes suficientes par representación de la parte legitimación de firmas por fe	inferior d	le este					
		A'	VALA				
a: ⁽³⁾		, NIF ,					
ante el Presidente de la A quinientos mil euros (500.00 sanciones que pudieran im prestación del servicio portu la Bahía de Algeciras, en v económico y de prestación o prescripciones particulares d	00 €), en on aponerse y ario de rem irtud y de de servicios	concep daños nolque acuerd s de los	to de gar s y perju en la zona lo con lo s puertos	antía para resp nicios que pu n de servicio d exigido en la de interés ger	oonder de idieran p e la Auto Ley 48/	e las obligaciones, roducirse, por la ridad Portuaria de 2003, de régimen	
Este aval se otorga solidari beneficio de orden, excusiór Presidente de la Autoridad oponerse al pago.	n y divisiór	y con	compror	niso de pago a	al primer	requerimiento del	
El presente aval, de naturale hasta que el Presidente de la sea habilitado legalmente pa en el día de la fecha en el Re	Autoridad ra ello auto	Portua orice su	ria de la cancelac	Bahia de Alge ión o devoluc	ciras o qu ión, habi	uien en su nombre lendo sido inscrito	
	_					(lugar y fecha)	
					•	ocial de la entidad)	
	-				(firn	na del Apoderado)	
			,				
VERIFICACIÓN DE LA REPR			ASESORÍA JU				
Provincia:	Fecha:			Nú	mero o Co	ódigo:	
	1						
	_						

⁽¹⁾ Razón social de la Entidad de Crédito o Sociedad de Garantía Recíproca.

⁽²⁾ Nombre y apellidos de los Apoderados.

⁽³⁾ Nombre y apellidos o razón social del avalado.